



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, la comprometida misión del apreciado sacerdote **MILTON MARINO TENECELA MOSCOSO**, oriundo del cantón Girón, provincia de Azuay, motiva el homenaje de la Legislatura en reconocimiento a su obra y comprometido mensaje que ha identificado el cumplimiento de su misión pastoral;
- Que**, en la ciudad de Catarama, cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, ha impulsado gran parte de su vida sacerdotal, con un auténtico apostolado orientado a fortalecer los esenciales valores humanos y desarrollar un significativo trabajo docente en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca la convicción y liderazgo espiritual del padre **MILTON MARINO TENECELA MOSCOSO**, enriquecido por su visión humanista, solidaridad e invariable disposición para priorizar las acuciantes necesidades del prójimo y construir nuevos derroteros de progreso y bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y ejecutorias del distinguido religioso **MILTON MARINO TENECELA MOSCOSO** y **AGRADECER** su relevante labor educativa y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado en la Unidad Educativa Fiscomisional “Simón Bolívar”, plantel que fundó y donde ha plasmado profunda vocación y entrega.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Recibido
del 5/21*
